

ACTA SETENTA Y CINCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPLEX, REALIZADA EL DIA 29 DE ENERO DEL 2016.-

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de enero del año dos mil diez y seis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la ciudadela Billoxi, calle Angamarca No. 067-118, a las 16H00, concurren los accionistas de la Compañía, cuya nómina se anexa al expediente de esta Junta, contando con la concurrencia de 66 accionistas, poseedores de 149 acciones, cuyo valor equivale a US\$1.490 del capital social, que representa el 69,95 % del capital pagado de la compañía. El señor Secretario corre lista en forma personal e individual informando que se encuentra presente el 69,95 % del capital pagado de la compañía como versa en la lista de asistencia suscrita por cada accionista.

El señor Presidente una vez constatado el quórum, declara instalada la Junta General Extraordinaria, solicitando que por Secretaría se dé lectura del orden del día que consta en la convocatoria realizada el día 15 de enero del 2016, en el diario La Hora de esta ciudad.

Se procede a dar lectura del orden del día que contiene los siguientes puntos:

1. Conocimiento y análisis de comunicación recibida de accionistas de la compañía de transportes ATAHUALPA S.A., Resoluciones al respecto.
2. Aprobación de cesión de acciones de la propia compañía que se mantienen bajo custodia del Gerente.
3. Análisis y resolución respecto a las habilitaciones que se encuentran en reserva para los corredores.
4. Asunto trabajo en las rutas.

Se inicia el tratamiento de los puntos del orden del día:

- 1.- El señor Presidente dispone que, por secretaria, se dé lectura a la comunicación remitida por el representante legal de la operadora ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS C.A.

Dicha comunicación refleja la intención de esa operadora, de transferir 15 habilitaciones operacionales y la ruta Batán - Colmena, para que esas habilitaciones sigan en nombre de los mismos beneficiarios, previa su calificación como accionistas de la Compañía DE TRANSPORTES Vencedores de Pichincha S.A. VEPLEX; y, que la ruta sea incorporada dentro del contrato de Operación de VEPLEX, a través de la correspondiente modificación al contrato de operación, de conformidad con las Ordenanzas 0247 y 0194.

Luego del análisis correspondiente por parte de varios accionistas, se somete a votación de la junta.

La petición de la operadora ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS C.A. de integrarse a VEPLEX es aprobada por 50 accionistas titulares de 116 acciones que representan el 77,85% del capital social presente en la junta. Votan en contra, 16 accionistas poseedores de 33 acciones que representan el 22,15% del capital social presente en la

Junta.

- 2.- El señor Presidente solicita al señor Gerente que informe a la Junta sobre el número de acciones que tiene la compañía en su Tesorería.

El señor Gerente informa que la compañía ha adquirido y mantiene en Tesorería, un total de 30 acciones de US\$10,00 cada una, que representan un capital social de US\$300,00.

El señor Presidente explica que, como efecto de la aprobación realizada en el punto anterior, se requiere transferir acciones a favor de los beneficiarios de las habilitaciones originarias de la operadora que se incorpora, porque así lo exige la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. En tal sentido, solicita que la junta se pronuncie al respecto.

Una vez analizado el punto, la moción de que se autorice al señor Gerente que proceda a ceder las acciones necesarias a favor de los beneficiarios de las habilitaciones originarias de la operadora que se incorpora, es aprobada por unanimidad del capital social presente en la junta general.

Para el caso de las acciones a cederse a los beneficiarios de habilitaciones operacionales de la operadora Atahualpa, la junta dispone el cobro de US\$10.000,00 por acción.

3.- En este punto, el Sr. Presidente explica que con el objeto de cumplir con el plan de fortalecimiento de la calidad del servicio de transporte terrestre público intracantonal urbano, hay la necesidad de liberar 6 habilitaciones que se encuentran como reservas para los corredores y poder ingresar unidades que puedan ayudarnos a cumplir con este objetivo, lo cual solicita a la junta que analice y tome una resolución al respecto.

Luego de varios análisis, se resuelve por unanimidad que se tramite ante las autoridades correspondientes la liberación de las 6 acciones que se encuentran como reserva de los corredores para cumplir con el objetivo del plan de fortalecimiento de la calidad de servicio de transporte terrestre público intracantonal urbano.

4.- En este punto, el señor Presidente manifiesta que los señores accionistas expongan las situaciones de trabajo.

Luego de varios análisis, se solicita lo siguiente:

Que en la ruta Jesús del Gran Poder se controle mejor los intervalos.

Que respecto a los vehículos ilegales se solicite el retiro por parte de las autoridades del sector del Paulo sexto y de Bellavista que se ubican desde las 06H00 hasta las 09H00 y en la tarde también desde las 17H30 horas.

Luego se solicita que se realice reuniones de capacitación a los señores conductores y ayudantes que es necesario para mejorar el trabajo.

Luego el señor Presidente manifiesta que se está realizando un estudio para modificar la ruta de la Cda. Tarqui y que se les comunicará al respecto.

Por último, se da lectura de un oficio del señor Jorge de la Cruz, solicitando una ayuda por situaciones de enfermedad.

Al no existir estas ayudas y si es voluntaria la ayuda, que se envíe a las paradas a recaudar.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 20H52.

Firman,

Sr. Servio Espinosa Montaño
PRESIDENTE

Sr. Luis O. Barahona Pineda
GERENTE

Quito, mayo 23 del 2016

Señor
Luis Oswaldo Barahona Pineda
GERENTE
CÍA. DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX
Ciudad

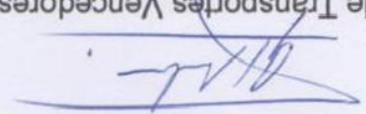
De nuestras consideraciones:

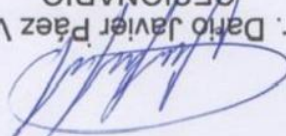
El presente, tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida, se sirva registrar y dar el respectivo trámite ante la Superintendencia de Compañías de la siguiente transferencia de acciones:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de mayo del 2016, por una parte el señor Luis Oswaldo Barahona Pineda, portador de la cédula No. 1703642718, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en calidad de GERENTE, representante legal de la compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; y, por otra parte el señor Dario Javier Páez Villaña, portador de la cédula No. 1716176233, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, convienen en celebrar este documento de transferencia de acciones de la Compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; en el mismo que se hace constar que la Cía. de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX, transfiere una acción por el valor de 10 dólares, contenida en el título No. 348, a favor del señor Dario Javier Páez Villaña, haciéndose constar que esta es una inversión nacional; lo cual, se procederá a poner en conocimiento del Directorio de la Compañía y legalizar en el respectivo libro de acciones y accionistas.

Para constancia de la aceptación del presente documento, firman las partes por triplicado.


Cía. de Transportes Vencedores de
Pichincha S.A. VEPIEX
CEDENTE


Sr. Dario Javier Páez Villaña
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 008 - 0258
 1703642718
 CÉDULA
 BARAHONA PINEDA LUIS OSWALDO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 CONGREGACIÓN
 ZONA
 0
 0
 0
 1) PRESIDENTE/DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BARAHONA PINEDA
 LUIS OSWALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BARAHONA
 BARRA
 SAORARIO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1967-06-14
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 NANCY FLORINDA
 BAEZ MAFLA

INSTITUCIÓN
 BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PARTICULAR
 V2339V2222
 02/10/2014
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BARAHONA LUIS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PINEDA OLGA MARIA GLADYS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-12-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-12-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 **009 - 0250**
NÚMERO DE CERTIFICADO

PAEZ VILAÑA DARIO JAVIER
CÉDULA

CIRCUNSCRIPCION 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA 6
QUITO
CANTON

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

009

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171617623-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
PAEZ VILAÑA
DARIO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ZOLA PIEDAD
PAREDES CHICAIZA

0017285865

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

PAEZ ANTONIO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILAÑA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-05-02
FECHA DE EXPIRACION
2026-05-02

0017285865

ISM 16 02 437 09

ACTA SETENTA Y CINCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPLEX, REALIZADA EL DIA 29 DE ENERO DEL 2016.-

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de enero del año dos mil diez y seis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la ciudadela Billoxi, calle Angamarca No. 067-118, a las 16H00, concurren los accionistas de la Compañía, cuya nómina se anexa al expediente de esta Junta, contando con la concurrencia de 66 accionistas, poseedores de 149 acciones, cuyo valor equivale a US\$1.490 del capital social, que representa el 69,95 % del capital pagado de la compañía. El señor Secretario corre lista en forma personal e individual informando que se encuentra presente el 69,95 % del capital pagado de la compañía como versa en la lista de asistencia suscrita por cada accionista.

El señor Presidente una vez constatado el quórum, declara instalada la Junta General Extraordinaria, solicitando que por Secretaría se dé lectura del orden del día que consta en la convocatoria realizada el día 15 de enero del 2016, en el diario La Hora de esta ciudad.

Se procede a dar lectura del orden del día que contiene los siguientes puntos:

1. Conocimiento y análisis de comunicación recibida de accionistas de la compañía de transportes ATAHUALPA S.A., Resoluciones al respecto.
2. Aprobación de cesión de acciones de la propia compañía que se mantienen bajo custodia del Gerente.
3. Análisis y resolución respecto a las habilitaciones que se encuentran en reserva para los corredores.
4. Asunto trabajo en las rutas.

Se inicia el tratamiento de los puntos del orden del día:

- 1.- El señor Presidente dispone que, por secretaria, se dé lectura a la comunicación remitida por el representante legal de la operadora ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS C.A.

Dicha comunicación refleja la intención de esa operadora, de transferir 15 habilitaciones operacionales y la ruta Batán - Colmena, para que esas habilitaciones sigan en nombre de los mismos beneficiarios, previa su calificación como accionistas de la Compañía DE TRANSPORTES Vencedores de Pichincha S.A. VEPLEX; y, que la ruta sea incorporada dentro del contrato de Operación de VEPLEX, a través de la correspondiente modificación al contrato de operación, de conformidad con las Ordenanzas 0247 y 0194.

Luego del análisis correspondiente por parte de varios accionistas, se somete a votación de la junta.

La petición de la operadora ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS C.A. de integrarse a VEPLEX es aprobada por 50 accionistas titulares de 116 acciones que representan el 77,85% del capital social presente en la junta. Votan en contra, 16 accionistas poseedores de 33 acciones que representan el 22,15% del capital social presente en la

Junta.

- 2.- El señor Presidente solicita al señor Gerente que informe a la Junta sobre el número de acciones que tiene la compañía en su Tesorería.

El señor Gerente informa que la compañía ha adquirido y mantiene en Tesorería, un total de 30 acciones de US\$10,00 cada una, que representan un capital social de US\$300,00.

El señor Presidente explica que, como efecto de la aprobación realizada en el punto anterior, se requiere transferir acciones a favor de los beneficiarios de las habilitaciones originarias de la operadora que se incorpora, porque así lo exige la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. En tal sentido, solicita que la junta se pronuncie al respecto.

Una vez analizado el punto, la moción de que se autorice al señor Gerente que proceda a ceder las acciones necesarias a favor de los beneficiarios de las habilitaciones originarias de la operadora que se incorpora, es aprobada por unanimidad del capital social presente en la junta general.

Para el caso de las acciones a cederse a los beneficiarios de habilitaciones operacionales de la operadora Atahualpa, la junta dispone el cobro de US\$10.000,00 por acción.

3.- En este punto, el Sr. Presidente explica que con el objeto de cumplir con el plan de fortalecimiento de la calidad del servicio de transporte terrestre público intracantonal urbano, hay la necesidad de liberar 6 habilitaciones que se encuentran como reservas para los corredores y poder ingresar unidades que puedan ayudarnos a cumplir con este objetivo, lo cual solicita a la junta que analice y tome una resolución al respecto.

Luego de varios análisis, se resuelve por unanimidad que se tramite ante las autoridades correspondientes la liberación de las 6 acciones que se encuentran como reserva de los corredores para cumplir con el objetivo del plan de fortalecimiento de la calidad de servicio de transporte terrestre público intracantonal urbano.

4.- En este punto, el señor Presidente manifiesta que los señores accionistas expongan las situaciones de trabajo.

Luego de varios análisis, se solicita lo siguiente:

Que en la ruta Jesús del Gran Poder se controle mejor los intervalos.

Que respecto a los vehículos ilegales se solicite el retiro por parte de las autoridades del sector del Paulo sexto y de Bellavista que se ubican desde las 06H00 hasta las 09H00 y en la tarde también desde las 17H30 horas.

Luego se solicita que se realice reuniones de capacitación a los señores conductores y ayudantes que es necesario para mejorar el trabajo.

Luego el señor Presidente manifiesta que se está realizando un estudio para modificar la ruta de la Cda. Tarqui y que se les comunicará al respecto.

Por último, se da lectura de un oficio del señor Jorge de la Cruz, solicitando una ayuda por situaciones de enfermedad.

Al no existir estas ayudas y si es voluntaria la ayuda, que se envíe a las paradas a recaudar.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 20H52.

Firman,

Sr. Servio Espinosa Montaño
PRESIDENTE

Sr. Luis O. Barahona Pineda
GERENTE

Quito, mayo 23 del 2016

Señor
Luis Oswaldo Barahona Pineda
GERENTE
C/A. DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX
Ciudad

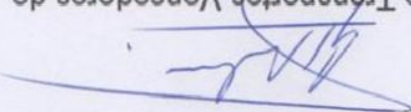
De nuestras consideraciones:

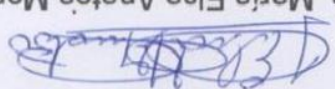
El presente, tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida, se sirva registrar y dar el respectivo trámite ante la Superintendencia de Compañías de la siguiente transferencia de acciones:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de mayo del 2016, por una parte el señor Luis Oswaldo Barahona Pineda, portador de la cédula No. 1703642718, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en calidad de GERENTE, representante legal de la compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; y, por otra parte la señora María Elisa Anatoa Morales, portadora de la cédula No. 1703995694, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, convienen en celebrar este documento de transferencia de acciones de la Compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; en el mismo que se hace constar que la Cía. de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX, transfiere una acción por el valor de 10 dólares, contenida en el título No. 349, a favor de la señora María Anatoa, haciéndose constar que esta es una inversión nacional; lo cual, se procederá a poner en conocimiento del Directorio de la Compañía y legalizar en el respectivo libro de acciones y accionistas.

Para constancia de la aceptación del presente documento, firman las partes por triplicado.

Cia. de Transportes Vencedores de
Pichincha S.A. VEPIEX
CEDENTE


Sra. María Elisa Anatoa Morales
CESIONARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 008 - 0258
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 BARAHONA PINEDA LUIS OSWALDO
 CÉDULA
 1703642718
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 CONDONDO
 PARROQUIA
 ZONA
 0
 0
 0
 1) PRESIDENTE/A/E DE LA JUNTA

INSTITUCIÓN
 BACHILLERATO
 EMPLEADO PARTICULAR
 PROFESIÓN / OBTENCIÓN
 V2333V2222
 001085164
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BARAHONA LUIS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PINEDA OLGA MARIA GLADYS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-12-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-12-29
 FOTOCOPIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N. 170364271-8
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BARAHONA PINEDA
 LUIS OSWALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BARAHONA
 SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1967-06-14
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 NANCY FLORINDA
 BAEZ MAFLA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0086
1703995694

NÚMERO DE CERTIFICADO

ANATOA MORALES MARIA ELSA
CEDULA

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN JUAN
PARROQUIA 6
ZONA 8

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULIDAD

CEDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: ANATOA MORALES MARIA ELSA
Lugar de Nacimiento: QUITO PICHINCHA
Fecha de Nacimiento: 1984-07-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F

ESTADO CIVIL: Casada
JOSE TOMAS
CENTENO

170399569-4

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

MODISTA

APellidos y Nombres del Padre: ANATOA RAFAEL
APellidos y Nombres de la Madre: MORALES MARIA RAFAELA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-12-07
Fecha de Expiración: 2021-12-07

00054531

E3335E1222

ACTA SETENTA Y CINCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPLEX, REALIZADA EL DIA 29 DE ENERO DEL 2016.-

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de enero del año dos mil diez y seis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la ciudadela Billoxi, calle Angamarca No. 067-118, a las 16H00, concurren los accionistas de la Compañía, cuya nómina se anexa al expediente de esta Junta, contando con la concurrencia de 66 accionistas, poseedores de 149 acciones, cuyo valor equivale a US\$1.490 del capital social, que representa el 69,95 % del capital pagado de la compañía. El señor Secretario corre lista en forma personal e individual informando que se encuentra presente el 69,95 % del capital pagado de la compañía como versa en la lista de asistencia suscrita por cada accionista.

El señor Presidente una vez constatado el quórum, declara instalada la Junta General Extraordinaria, solicitando que por Secretaría se dé lectura del orden del día que consta en la convocatoria realizada el día 15 de enero del 2016, en el diario La Hora de esta ciudad.

Se procede a dar lectura del orden del día que contiene los siguientes puntos:

1. Conocimiento y análisis de comunicación recibida de accionistas de la compañía de transportes ATAHUALPA S.A., Resoluciones al respecto.
2. Aprobación de cesión de acciones de la propia compañía que se mantienen bajo custodia del Gerente.
3. Análisis y resolución respecto a las habilitaciones que se encuentran en reserva para los corredores.
4. Asunto trabajo en las rutas.

Se inicia el tratamiento de los puntos del orden del día:

- 1.- El señor Presidente dispone que, por secretaria, se dé lectura a la comunicación remitida por el representante legal de la operadora ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS C.A.

Dicha comunicación refleja la intención de esa operadora, de transferir 15 habilitaciones operacionales y la ruta Batán - Colmena, para que esas habilitaciones sigan en nombre de los mismos beneficiarios, previa su calificación como accionistas de la Compañía DE TRANSPORTES Vencedores de Pichincha S.A. VEPLEX; y, que la ruta sea incorporada dentro del contrato de Operación de VEPLEX, a través de la correspondiente modificación al contrato de operación, de conformidad con las Ordenanzas 0247 y 0194.

Luego del análisis correspondiente por parte de varios accionistas, se somete a votación de la junta.

La petición de la operadora ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS C.A. de integrarse a VEPLEX es aprobada por 50 accionistas titulares de 116 acciones que representan el 77,85% del capital social presente en la junta. Votan en contra, 16 accionistas poseedores de 33 acciones que representan el 22,15% del capital social presente en la

Junta.

- 2.- El señor Presidente solicita al señor Gerente que informe a la Junta sobre el número de acciones que tiene la compañía en su Tesorería.

El señor Gerente informa que la compañía ha adquirido y mantiene en Tesorería, un total de 30 acciones de US\$10,00 cada una, que representan un capital social de US\$300,00.

El señor Presidente explica que, como efecto de la aprobación realizada en el punto anterior, se requiere transferir acciones a favor de los beneficiarios de las habilitaciones originarias de la operadora que se incorpora, porque así lo exige la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. En tal sentido, solicita que la junta se pronuncie al respecto.

Una vez analizado el punto, la moción de que se autorice al señor Gerente que proceda a ceder las acciones necesarias a favor de los beneficiarios de las habilitaciones originarias de la operadora que se incorpora, es aprobada por unanimidad del capital social presente en la junta general.

Para el caso de las acciones a cederse a los beneficiarios de habilitaciones operacionales de la operadora Atahualpa, la junta dispone el cobro de US\$10.000,00 por acción.

3.- En este punto, el Sr. Presidente explica que con el objeto de cumplir con el plan de fortalecimiento de la calidad del servicio de transporte terrestre público intracantonal urbano, hay la necesidad de liberar 6 habilitaciones que se encuentran como reservas para los corredores y poder ingresar unidades que puedan ayudarnos a cumplir con este objetivo, lo cual solicita a la junta que analice y tome una resolución al respecto.

Luego de varios análisis, se resuelve por unanimidad que se tramite ante las autoridades correspondientes la liberación de las 6 acciones que se encuentran como reserva de los corredores para cumplir con el objetivo del plan de fortalecimiento de la calidad de servicio de transporte terrestre público intracantonal urbano.

4.- En este punto, el señor Presidente manifiesta que los señores accionistas expongan las situaciones de trabajo.

Luego de varios análisis, se solicita lo siguiente:

Que en la ruta Jesús del Gran Poder se controle mejor los intervalos.

Que respecto a los vehículos ilegales se solicite el retiro por parte de las autoridades del sector del Paulo sexto y de Bellavista que se ubican desde las 06H00 hasta las 09H00 y en la tarde también desde las 17H30 horas.

Luego se solicita que se realice reuniones de capacitación a los señores conductores y ayudantes que es necesario para mejorar el trabajo.

Luego el señor Presidente manifiesta que se está realizando un estudio para modificar la ruta de la Cda. Tarqui y que se les comunicará al respecto.

Por último, se da lectura de un oficio del señor Jorge de la Cruz, solicitando una ayuda por situaciones de enfermedad.

Al no existir estas ayudas y si es voluntaria la ayuda, que se envíe a las paradas a recaudar.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 20H52.

Firman,

Sr. Servio Espinosa Montaño
PRESIDENTE

Sr. Luis O. Barahona Pineda
GERENTE

Quito, mayo 23 del 2016

Señor
Luis Oswaldo Barahona Pineda
GERENTE
C/A. DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX
Ciudad

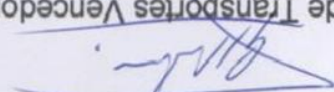
De nuestras consideraciones:

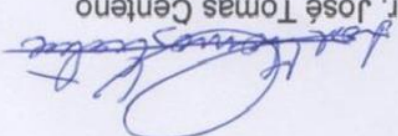
El presente, tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida, se sirva registrar y dar el respectivo trámite ante la Superintendencia de Compañías de la siguiente transferencia de acciones:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de mayo del 2016, por una parte el señor Luis Oswaldo Barahona Pineda, portador de la cédula No. 1703642718, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en calidad de GERENTE, representante legal de la compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; y, por otra parte el señor José Tomas Centeno, portador de la cédula No. 0500764220, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, convienen en celebrar este documento de transferencia de acciones de la Compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; en el mismo que se hace constar que la C/a. de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX, transfiere una acción por el valor de 10 dólares, contenida en el título No. 350, a favor del señor José Centeno, haciéndose constar que esta es una inversión nacional; lo cual, se procederá a poner en conocimiento del Directorio de la Compañía y legalizar en el respectivo libro de acciones y accionistas.

Para constancia de la aceptación del presente documento, firman las partes por triplicado.


C/a. de Transportes Vencedores de
Pichincha S.A. VEPIEX
CEDENTE


Sr. José Tomas Centeno
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0258
1703642718

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA

BARAHONA PINEDA LUIS OSWALDO

PICHINCHA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
CONCOTO
PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE/A/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
EMPLEADO PARTICULAR
PROFESIÓN / OBTENCIÓN

BARAHONA LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PINEDA OLGA MARIA GLADYS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-29

2233V2222

00108154

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N.º 170364271-8

LUIS OSWALDO
BARAHONA PINEDA
LUGAR DE NACIMIENTO

BARAHONA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BAEZ MAFLA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CENTRO DE VOTACIÓN
 002
 ELECCIONES SECONDALES 23 FEB 2014
 002 - 0032
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
 0800764220
 CENTRO JOSE TOMAS
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 SAN JUAN
 PARROQUIA 6
 ZONA
 CANTÓN
 QUITO
 PICHINCHA
 (FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 050076422-0
 JOSE TOMAS
 CENTRO
 CIUDADANÍA
 LATAKUNGA
 COTACACHI
 EL ALTO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1958-09-18
 MACONABITA EDUCATORIANA
 MARIA RIVERA
 AMAYO MORALES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 050076422-0
 JOSE TOMAS
 CENTRO
 CIUDADANÍA
 LATAKUNGA
 COTACACHI
 EL ALTO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1958-09-18
 MACONABITA EDUCATORIANA
 MARIA RIVERA
 AMAYO MORALES

ACTA SETENTA Y CINCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPLEX, REALIZADA EL DIA 29 DE ENERO DEL 2016.-

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de enero del año dos mil diez y seis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la ciudadela Billoxi, calle Angamarca No. 067-118, a las 16H00, concurren los accionistas de la Compañía, cuya nómina se anexa al expediente de esta Junta, contando con la concurrencia de 66 accionistas, poseedores de 149 acciones, cuyo valor equivale a US\$1.490 del capital social, que representa el 69,95 % del capital pagado de la compañía. El señor Secretario corre lista en forma personal e individual informando que se encuentra presente el 69,95 % del capital pagado de la compañía como versa en la lista de asistencia suscrita por cada accionista.

El señor Presidente una vez constatado el quórum, declara instalada la Junta General Extraordinaria, solicitando que por Secretaría se dé lectura del orden del día que consta en la convocatoria realizada el día 15 de enero del 2016, en el diario La Hora de esta ciudad.

Se procede a dar lectura del orden del día que contiene los siguientes puntos:

1. Conocimiento y análisis de comunicación recibida de accionistas de la compañía de transportes ATAHUALPA S.A., Resoluciones al respecto.
2. Aprobación de cesión de acciones de la propia compañía que se mantienen bajo custodia del Gerente.
3. Análisis y resolución respecto a las habilitaciones que se encuentran en reserva para los corredores.
4. Asunto trabajo en las rutas.

Se inicia el tratamiento de los puntos del orden del día:

- 1.- El señor Presidente dispone que, por secretaria, se dé lectura a la comunicación remitida por el representante legal de la operadora ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS C.A.

Dicha comunicación refleja la intención de esa operadora, de transferir 15 habilitaciones operacionales y la ruta Batán - Colmena, para que esas habilitaciones sigan en nombre de los mismos beneficiarios, previa su calificación como accionistas de la Compañía DE TRANSPORTES Vencedores de Pichincha S.A. VEPLEX; y, que la ruta sea incorporada dentro del contrato de Operación de VEPLEX, a través de la correspondiente modificación al contrato de operación, de conformidad con las Ordenanzas 0247 y 0194.

Luego del análisis correspondiente por parte de varios accionistas, se somete a votación de la junta.

La petición de la operadora ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS C.A. de integrarse a VEPLEX es aprobada por 50 accionistas titulares de 116 acciones que representan el 77,85% del capital social presente en la junta. Votan en contra, 16 accionistas poseedores de 33 acciones que representan el 22,15% del capital social presente en la

Junta.

- 2.- El señor Presidente solicita al señor Gerente que informe a la Junta sobre el número de acciones que tiene la compañía en su Tesorería.

El señor Gerente informa que la compañía ha adquirido y mantiene en Tesorería, un total de 30 acciones de US\$10,00 cada una, que representan un capital social de US\$300,00.

El señor Presidente explica que, como efecto de la aprobación realizada en el punto anterior, se requiere transferir acciones a favor de los beneficiarios de las habilitaciones originarias de la operadora que se incorpora, porque así lo exige la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. En tal sentido, solicita que la junta se pronuncie al respecto.

Una vez analizado el punto, la moción de que se autorice al señor Gerente que proceda a ceder las acciones necesarias a favor de los beneficiarios de las habilitaciones originarias de la operadora que se incorpora, es aprobada por unanimidad del capital social presente en la junta general.

Para el caso de las acciones a cederse a los beneficiarios de habilitaciones operacionales de la operadora Atahualpa, la junta dispone el cobro de US\$10.000,00 por acción.

3.- En este punto, el Sr. Presidente explica que con el objeto de cumplir con el plan de fortalecimiento de la calidad del servicio de transporte terrestre público intracantonal urbano, hay la necesidad de liberar 6 habilitaciones que se encuentran como reservas para los corredores y poder ingresar unidades que puedan ayudarnos a cumplir con este objetivo, lo cual solicita a la junta que analice y tome una resolución al respecto.

Luego de varios análisis, se resuelve por unanimidad que se tramite ante las autoridades correspondientes la liberación de las 6 acciones que se encuentran como reserva de los corredores para cumplir con el objetivo del plan de fortalecimiento de la calidad de servicio de transporte terrestre público intracantonal urbano.

4.- En este punto, el señor Presidente manifiesta que los señores accionistas expongan las situaciones de trabajo.

Luego de varios análisis, se solicita lo siguiente:

Que en la ruta Jesús del Gran Poder se controle mejor los intervalos.

Que respecto a los vehículos ilegales se solicite el retiro por parte de las autoridades del sector del Paulo sexto y de Bellavista que se ubican desde las 06H00 hasta las 09H00 y en la tarde también desde las 17H30 horas.

Luego se solicita que se realice reuniones de capacitación a los señores conductores y ayudantes que es necesario para mejorar el trabajo.

Luego el señor Presidente manifiesta que se está realizando un estudio para modificar la ruta de la Cdla. Tarqui y que se les comunicará al respecto.

Por último, se da lectura de un oficio del señor Jorge de la Cruz, solicitando una ayuda por situaciones de enfermedad.

Al no existir estas ayudas y si es voluntaria la ayuda, que se envíe a las paradas a recaudar.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 20H52.

Firman,

Sr. Servio Espinosa Montaño
PRESIDENTE

Sr. Luis O. Barahona Pineda
GERENTE

Quito, mayo 23 del 2016

Señor
Luis Oswaldo Barahona Pineda
GERENTE
C.A. DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX
Ciudad

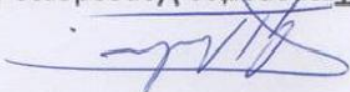
De nuestras consideraciones:

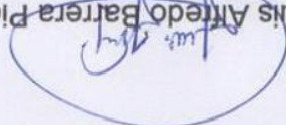
El presente, tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida, se sirva registrar y dar el respectivo trámite ante la Superintendencia de Compañías de la siguiente transferencia de acciones:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de mayo del 2016, por una parte el señor Luis Oswaldo Barahona Pineda, portador de la cédula No. 1703642718, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en calidad de GERENTE, representante legal de la compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; y, por otra parte el señor Luis Alfredo Barrera Pico, portador de la cédula No. 1802352748, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, convienen en celebrar este documento de transferencia de acciones de la Compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX, en el mismo que se hace constar que la Cía. de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX, transfiere una acción por el valor de 10 dólares, contenida en el título No. 352, a favor del señor Luis Barrera, haciéndose constar que esta es una inversión nacional; lo cual, se procederá a poner en conocimiento del Directorio de la Compañía y legalizar en el respectivo libro de acciones y accionistas.

Para constancia de la aceptación del presente documento, firman las partes por triplicado.


Cía. de Transportes Vencedores de
Pichincha S.A. VEPIEX
CEDENTE


Sr. Luis Alfredo Barrera Pico
CESIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
 001 - 0061
 1802352748

CÉDULA
 BARRERA PICO LUIS ALFREDO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 PELILEO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 EL ROSARIO
 PAMPOQUA
 ZONA

(1) PRESIDENTE/DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 CHOFER PROFESIONAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BARRERA SEGUNDO SALOMON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PICO CRUZ MARINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-04-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-04-07

V43XAV2244
 000000736

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
 BARRERA PICO
 LUIS ALFREDO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-04-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 ESTELA JOSEFINA
 MANJARRES C

1802352748